

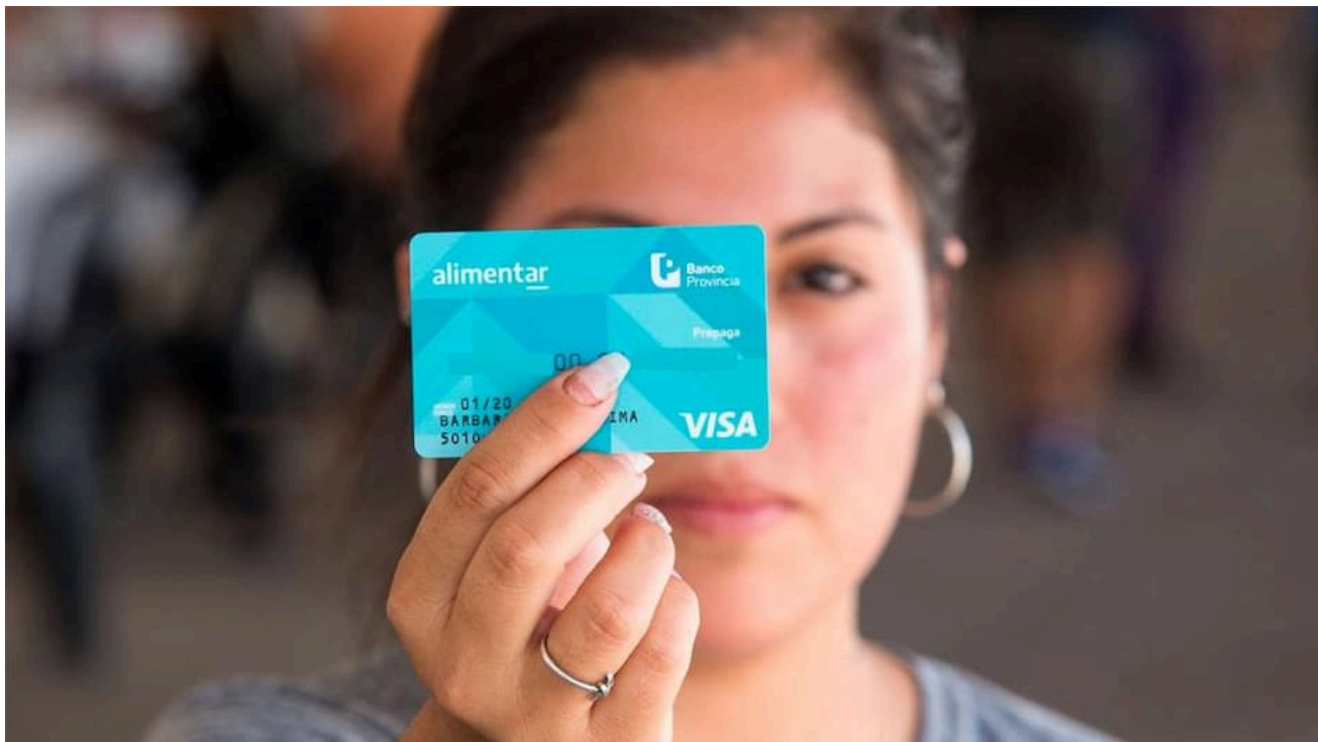
Tarjeta Alimentar 2025: paso a paso, cómo mantener actualizados los datos en ANSES para no perder el beneficio

07/09/2025



La Prestación Alimentar, más conocida como **Tarjeta Alimentar**, es una de las principales políticas sociales implementadas por el Estado nacional para **garantizar el acceso a la canasta básica alimentaria**. Se acredita de manera automática junto con los haberes de la **Asignación Universal por Hijo (AUH)**, la Asignación por Embarazo y otras prestaciones administradas por la ANSES, sin necesidad de realizar un trámite específico.

No obstante, la continuidad del beneficio depende de un requisito clave: **mantener actualizados los datos personales, familiares y de contacto en la base de ANSES**. La falta de actualización puede derivar en la suspensión del pago.



Tarjeta Alimentar. Foto: mdssde.gob.ar

Paso a paso: cómo actualizar los datos en ANSES

El procedimiento puede hacerse de forma **online**:

1. Ingresar a **"Mi ANSES"** con CUIL y Clave de la Seguridad Social.
2. Acceder a **"Información Personal"** y luego a **"Domicilio y datos de contacto"** para verificar si la información está correcta.
3. En la aplicación móvil, ingresar a **"Modificar datos"**.
4. Si los datos no están actualizados, se puede solicitar el cambio iniciando una Atención Virtual con CUIL y Clave. Allí se debe elegir la opción **"Solicitar modificación de datos personales y/o grupo familiar"** y presentar documentación electrónica.

También se puede realizar el **trámite en forma presencial en las oficinas de ANSES**, sin turno previo, presentando DNI y partida de nacimiento de los hijos. En casos de adopción, se

deben presentar los documentos rectificadores correspondientes y la sentencia judicial.

¿Quiénes pueden recibir la Tarjeta Alimentar?

El beneficio está destinado a:

- Titulares de **Asignación Universal por Hijo (AUH)** con hijos de hasta 17 años.
- Mujeres embarazadas desde el tercer mes que cobran la **Asignación por Embarazo**.
- Personas que perciben AUH por **hijos con discapacidad**, sin límite de edad.
- Madres de siete hijos que reciben **Pensión No Contributiva**.

El pago de la Tarjeta Alimentar **se deposita junto al beneficio principal**. Para confirmar si se acredita, los beneficiarios pueden revisar el calendario de pagos publicado por ANSES o ingresar a **“Mi ANSES”** en la sección **“Hijos / Mis Asignaciones”**, donde figuran todas las prestaciones sociales activas.

De esta manera, **la actualización de datos se convierte en un paso esencial para asegurar la continuidad de este programa**, que busca garantizar el derecho a la alimentación de millones de familias en todo el país.

Fuente: Canal 26